



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

03579

Bitácora: 23/BW-0120/09/21

Oficio No. 03/ARRN/1242/2021

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Chetumal, Quintana Roo; a 25 de octubre de 2021

C. PEDRO POOL YAM

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 28 de septiembre de 2021, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción IX y 50 fracción XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 07 de septiembre de 2021, el Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales, denominado **CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES "EL XUUL"**, integrado en el **LIBRO QROO, TIPO TI, VOLUMEN 7, NÚMERO 33, AÑO 21**, Código de Identificación **T-23-006-POY-001/21**; ubicado en domicilio: *SIN NOMBRE Y SIN NUMERO COORDENADAS 19°58'25.75104" DE LATITUD NORTE Y 88°37'40.57434 DE LONGITUD OESTE SAN FELIPE ORIENTE, C.P. 77809; JOSE MARIA MORELOS, QUINTANA ROO*; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Carbonera (Transformación de madera a carbón vegetal)**, autorizado mediante Oficio Número **PDF QROO-272/2021**.

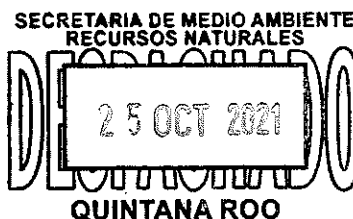
Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

ATENTAMENTE

LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA

C. MARIA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ



"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39, en concordancia armónica e interpretativa con los artículos 19 y 40, todos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de conformidad con los artículos 5 fracción XIV y 84 de ese mismo ordenamiento reglamentario, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Quintana Roo, previa designación, firma la C. María Guadalupe Estrada Ramírez, Jefa de la Unidad Jurídica."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Biol. Horacio Bonfil Sánchez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.
Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT.-ucd.tramites@semarnat.gob.
Ing. Humberto Mex Cupul.-Encargado de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.
Minutario.

MGER/MYG/SPA

AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039
Tels: (01983) 835-02-16; www.gob.mx/semarnat

de 1

